

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2015

A los Señores Accionistas de:

ECUARURAL S.A.

En calidad de Comisario de ECUARURAL S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el administrador, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado a 31 de diciembre de 2015.

He asistido a las asambleas de accionistas y junta de administración a las que he sido convocado y he obtenido de directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentos y registros que consideré necesarios revisar, tales como los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 por el año terminado en esa fecha.

Según la revisión realizada considero que los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y administradores son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio 2015, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las normas de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

La empresa ECUARURAL S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la comercialización de productos alimenticios, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico, permitiéndole mantener a paz y salvo todas sus obligaciones.

Atentamente,

GLORIA ENRIQUEZ
Comisario